

12
881

J. E. VERNET
Sección...
Número...

CONCESION OLIDEN

Ó SEA

LA PROVINCIA DE OTUQUIS

EN

BOLIVIA

EMPRESA DE COMERCIO, VIABILIDAD Y COLONIZACION EN EL ALTO PARAGUAY

POR

CARLOS VERNET

7697



BUENOS AIRES

IMPRESA DE OBRAS LA NACION, CALLE SAN MARTIN NÚM. 208.

1881

1843

CONCESION OLIDEN

ó SEA

LA PROVINCIA DE OTUQUIS

EN

BOLIVIA

EMPRESA DE COMERCIO, VIABILIDAD Y COLONIZACION EN EL ALTO PARAGUAY

POR

CARLOS VERNET

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE OBRAS LA NACION, CALLE SAN MARTIN NÚM. 208.

1881

La provincia de Otuquis, situada en la parte Sud-Este de Bolivia, sobre las márgenes del río Paraguay, es cruzada por los ríos San Rafael, Tucabaca y Latiriqui, que, uniéndose con el río Otuquis, desaguan por la Bahía Negra, en el Paraguay, próximamente á los 20° latit. Sud.

La fundacion de esta provincia y cesion en propiedad de todo su territorio al ciudadano boliviano don Manuel Luis de Oiden, segun consta de los documentos que publicamos mas adelante, tiene por objeto: § 1°: La justa indemnizacion de una deuda nacional contraida en favor del señor Oliden, durante la guerra de la Independencia; y § 2°: El establecimiento de un puerto y centro de poblacion sobre los ríos navegables de Bolivia, que sirva de intermediario á su comercio con el mundo; reduciendo el costo de transporte á una ínfima parte de lo que cuesta por la via del Pacífico, á través de los gigantescos Andes, ó del no ménos montañoso camino de la via de Jujui.

Obstáculos que no son imputables á los empresarios, sinó que emanaron de la política anti-liberal seguida por los Estados vecinos, impidieron la realizacion de esta empresa en toda su plenitud, no obstante que ya en 1836 habia el señor Oliden, por su parte, fundado el puerto y ciudad de Oliden, en el punto mas adecuado á los fines de su concesion y abierto la navegacion.

Pero ahora que Bolivia tiene sus puertos del Pací-

fico cerrados por Chile; ahora que ha terminado su cuestion de límites con la República del Paraguay, renunciando ésta las pretensiones que tenia á parte del territorio de Otuquis, ha llegado la oportunidad de llevar esta empresa adelante, restableciendo el puerto Oliden en el punto de su fundacion primitiva, ó en otro mas adecuado á las necesidades actuales, y entregando á una explotacion activa é inteligente las dos mil y quinientas leguas cuadradas de que se compone la Provincia de Otuquis, por medio de una colonizacion prudente y desarrollo de industrias propias á aquel territorio.

El comercio de casi toda Bolivia afluirá por esta via. El se centuplicará en pocos años con las nuevas facilidades de transporte y aumento de poblacion. Los productos que hoy dia crecen y se pierden en aquel suelo privilegiado, faltos de los medios de un transporte barato, saldrán á espenderse en los países del bajo Plata y en Europa, redundando en capital ganado para el país que los produce y en nueva fuente de comercio para los demás.

Juzgando escusado por ahora presentar una prolija descripcion de lo qué es la Provincia de Otuquis, nos limitaremos tan solo á citar lo que á ese respecto han dicho dos célebres viajeros, Tadeo Haenke y Alcide D'Orbigny. El primero, en una comunicacion al rey de España leida por Sir Woodbine Parish en la Sociedad Geográfica de Lóndres, en 13 de Abril de 1835; y el segundo en su obra publicada en Paris desde 1839 á 1843, de sus viajes en Sud América, hechos por órden del Gobierno Francés, y carta escrita por este último á D. Luis Vernet relativa al Otuquis. Habla Haenke:

"Con escepcion de las tierras de Guayaquil al Oeste de los Andes, las montañas y llanuras de los Andes Orientales, es el único país en que los mas nobles productos de América florecen y abundan. Todo el oro se produce allí; y me aventuro á asegurar que no hay un rio ni una montaña en toda su inmensa estension que

no contega este metal, sin embargo de que la suerte recompensa el trabajo de su extraccion mas en unos puntos que en otros:

"La mejor clase de quina es producida exclusivamente en el Oeste de los Andes; y qué diré del algodón—de los bosques enteros de añil, del bálsamo de Copaiba, la zarzaparrilla—el Cautchuc—la fragante vainilla, todos producidos con tanta profusion!

"Las selvas de las márgenes de los Rios contienen maderas de singular belleza, fortaleza y de todos colores, no solo para la construccion de casas y muebles, sino tambien para la de buques de gran porte. Las mas fragantes resinas son producidas por muchas de ellas, abundando igualmente árboles de especies.

"Los indios, que navegan estos rios en canoas, de 50 á 60 piés de largo y de considerable porte, no necesitan llevar provisiones consigo; la abundancia de pescado y de animales silvestres y pájaros les proporcionan todo lo que necesitan, aparte de las raices y frutas, que tambien recogen al pasar.

Los nombres de Chiquitos, Mojos y Apolabamba serian aun desconocidos, sino fuera por los Rios Paraguay, Grande y Beni, que guiaron y condujeron á sus primeros descubridores á esos puntos remotos, inaccesibles por cualquier otra parte.

Estas provincias (la de Otuquis es una parte de la antigua provincia de Chiquitos) junto con las demás al Este de los Andes, no obstante la riqueza de su suelo, parecerian destinadas á asfixiarse, encerradas como están por esa tremenda barrera—los Andes—barrera sin rival, no solo en la altura de sus montañas, sino tambien en la estension de sus cordilleras...

"Las dificultades que tienen que vencer las provincias situadas al Este de los Andes, en el transporte de sus productos, para solo conducirlos á las provincias del Alto Perú, doblan su costo, y si esto es así entre comarcas aparentemente linderas las una de las otras, ¡cuál no será el trabajo y costo de su conduccion, mas allá, á los

puertos del Pacífico, de dónde tienen que ser embarcados para Europa!

" Los productos de Chiquitos y Mojos, para llegar al Pacífico, cuya distancia es mas de 200 leguas, tienen que ser trasportados á través de una doble Cordillera; y, si se envian á Europa por la via de Buenos Aires, la distancia, sin contar con las dificultades del camino montañoso de Jujuy, no es menor de 600 leguas—Solo oro, plata y piedras preciosas pueden soportar los enormes gastos de trasporte, á lomo de mula, en tan largas distancias.

" No es, pues, de estrañarse que con tales dificultades los habitantes de esas provincias no tengan hábitos industriosos y miren con indiferencia el cultivo de los productos mas preciosos; contentándose con cosechar lo suficiente para sus usos domésticos, con la conciencia de ser capaces de abastecer al mundo entero.

" Pero la verdad es que esos impedimentos y desventajas, aparentemente grandes y desalentadores, tienen un correctivo benéfico. El mal debe buscarse en su verdadera fuente—*el erróneo sistema adoptado por España para la comunicacion con estas provincias*—Si se cambia ese sistema, abriéndose una nueva vía para sus exportaciones, todos los obstáculos desaparecerán y los habitantes de esas regiones despertarán á la actividad, cultivando su fructífero suelo.

En este continente la naturaleza ha vaciado su obra en un molde gigantesco! ¿En qué otra parte se encuentra una cadena de montañas como los Andes? ¿Dónde rios como el Amazonas y el Plata? ¿Dónde tan extensas llanuras, tan interminables selvas? Así, la misma mano que ha levantado tan pasmosa é impasable barrera, en apariencia, al progreso del hombre, no ha omitido proveer con fáciles y seguros médios de comunicacion hasta sus mas remotas partes... Los innumerales rios que se desprenden de las Cordilleras, la mayor parte de ellos navegables, son otros tantos caminos reales que la misma naturaleza ha cortado

entre rocas, montañas y selvas, para brindar un pasage seguro al hombre y fácil transporte á los frutos de su industria!

"Es un triste espectáculo ver á los habitantes de las mas valiosas y fértiles posesiones de España obligados á seguir un camino contrario al natural, llevando sus productos á las costas del Pacífico, debatiéndose, puede decirse, con los elementos mismos en el difícil pasage rio arriba, que en cada legua que avanzan hácia la Cordillera son mas rápidos é impracticables. Esa Cordillera tan fatal para el pobre indio acostumbrado al clima delicioso de su país..... Mientras que, si siguiesen sencillamente aquel camino que la naturaleza ha marcado del lado opuesto, y abandonando sus naves á la suave y favorable corriente de sus rios economizarian miles de millas en su comunicacion con Europa..... § El clima es tan suave y saludable que puede, en verdad, decirse que no hay ninguno que se le parezca en este continente. Como una prueba de esto en el pueblo de Guanay, desde donde estoy escribiendo, en una poblacion de 240 personas, *no ha habido una sola muerte de hombre, mujer ó niño, en dos años y cinco meses*".

El célebre viajero Mr. Alcide D'Orbigny, que se encontraba en Bolivia precisamente euando se hacia la concesion al señor Oliden, dice en su obra que fué solicitado por el Gobierno de aquel país para que le indicase el punto mas aparente á la formacion de un puerto que comunicase con el Paraguay, y, en consecuencia, indicó la confluencia de los Rios Tucabaca y San Rafael con el Otuquis, acompañando un plano del territorio del Otuquis, y agrega: "Con todos los informes necesarios para hacer conocer bien este importante punto de la República que servirá para la comunicacion con el Paraguay y con todos los demás paises del Plata, recibiendo por él manufacturas europeas y exportando los numerosos y valiosos productos de Chiquitos".

Mas adelante el autor transcribe la concesion hecha

al señor Oliden, y esclama en la página 600, volumen 2º: "¡Cuántas veces he compadecido la suerte de los labradores de nuestras provincias de Francia, en las que, con un trabajo continuo, el hombre mas fuerte y activo apenas puede proporcionar á su familia un alimento ordinario y escaso, mientras que tan estensa superficie, en estas magníficas regiones, está aun sin cultivo, y en las que un trabajo moderado de algunos dias le proporcionaria una abundante cosecha!"

Desearo obtener datos directos de este célebre viajero, el señor D. Luis Vernet le dirigió una carta á la cual contestó en los términos siguientes:

•Paris, Julio 13 de 1854.

Al señor don Luis Vernet.

Paris.

SEÑOR:

He recibido su carta del 10 del corriente, en la que Vd. me comunica que ha sido encargado por el señor don Manuel Luis de Oliden de negociar en Europa la explotación y la colonización de la Provincia de Otuquis, que hace parte de la antigua provincia de Chiquitos, en Bolivia.

Usted me pide que responda á dos preguntas que me dirige: la primera sobre la fertilidad de la provincia de Otuquis; la segunda sobre su salubridad.

En respuesta á la primera le diré: que esta parte de la provincia de Chiquitos es seguramente la mas fértil y mas propia á establecimientos de agricultura. El conjunto del pais se compone de colinas cubiertas de bosques, de grandes valles con estensos pastales y, del lado del rio Paraguay, de llanuras, en parte inundadas en la estación de las lluvias. En el estado actual los indios civilizados cultivan al pié de las colinas, sembrando maiz, maní, mandioca, arroz, algodón y una infini-

dad de otras plantas útiles á la vida y á la industria. Plantan tambien el bananero, la caña de azúcar, y podrian, con grandes ventajas, cultivar el árbol del cacao y del café... las orillas de los bañados dan magníficas cosechas de arroz, y el fondo de los valles, cubiertos de abundantes pastos, pueden sin dificultad alguna servir á la cria de haciendas, *que se multiplican allí de una manera asombrosa*. En resúmen: la tierra vegetal de esas rejiones, muy profunda en todas partes, pues que tiene mas de un metro de profundidad, término medio, es aun enteramente vírgen y puede dar las mas abundantes cosechas, como lo hemos podido ver en Santo Corazon, donde se muestran por todas partes las mas hermosas chacras; Vd. sabe que esta mision no dista mas que algunas leguas del rio Otuquis.

Además, la naturaleza ha cubierto ese bello país de la mas lujosa vegetacion. Los árboles de las esencias las mas útiles á la industria abundan allí por todas partes en las colinas, como ser: el guayacan ó palo santo, el azafran, la caoba y el cautchut ó goma elástica, llamado por los Chiquiteños Guatorock. Sobre el borde de los rios y cerca de los bañados, se ven numerosas palmeras y bambúes gigantescos, tan apreciados en Buenos Aires. Creemos, pues, á la provincia de Otuquis muy rica en su actualidad y susceptible de todo género de cultivo propio á las rejiones tropicales.

En cuanto á su salubridad, V. puede asegurar, sin temor de equivocarse, que la provincia entera de Chiquitos es una de la mas sanas del mundo. Yo la he recorrido en todas direcciones durante un año, sin que ocurriese ninguna indisposicion en las personas europeas que me acompañaban. Podria decir á V. mas aun: que yo no he oído jamás hablar que reinase allí alguna enfermedad, ni aun las fiebres tercianas, en la época en que se secan los bañados de esas regiones. Es, pues, á este respecto un país muy propio á una colonizacion europea.

Me siento feliz, señor, al poder dar á V. estos infor-

mes, adquiridos allí mismo durante mis viajes emprendidos por cuenta del Gobierno francés, y me apresuraré á contestar á cualquier otra pregunta que V. quiera dirigirme sobre ese país, del cual conservo los mas agradables recuerdos.

Reciba V., señor, las seguridades de la mas distinguida consideracion de

S. S.

Alcide D'Orbigny

Profesor y Administrador del Museo de Historia Natural de Paris.

El territorio de la provincia de Otuquis ofrece, pues, un ancho campo á la especulacion. Sus riquezas minerales y vejetales están comprobadas por las citas autorizadas que dejamos transcritas. Su importancia como camino obligado del comercio de Bolivia con el mundo está igualmente demostrada: falta solo decir cuatro palabras sobre otra fuente de riqueza que él encierra: *Las llanuras y selvas de la provincia de Otuquis alimentan actualmente ganado vacuno alzado, que se cuenta por centenares de miles.*

Su *volteada* y reduccion en estancias es obra fácil, bien conocida en los países del Plata, demostrando la existencia de esta hacienda alzada lo adecuado de aquel territorio al establecimiento de estancias.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONCESION

DEBIDAMENTE LEGALIZADOS POR LA LEGACION DE BOLIVIA
EN BUENOS AIRES

Dictámen

Señor—La Comision de Industria ha visto el proyecto de decreto pasado por la augusta Cámara de Representantes para la formacion de un puerto en la confluencia de los Rios Otuquis, Tucabaca y Latiriquiqui para facilitar la navegacion hasta Paraguay, encargándose dicha obra al ciudadano Manuel Luis de Oliden, quien se compromete á realizarla. Examinado el espediente, que compone veinte fojas, ha encontrado que, á mas de la justicia de dicha medida, porque lo gastado en dicha obra será el pago de una deuda que la Nacion contrajo á favor del Empresario, por su capital que, en ódio á su patriotismo, los españoles le arrebataron; es necesaria la medida adoptada tanto por los bienes que en el órden físico son consiguientes produzca en un lugar que se puede llamar la fuente de feracidad en los tres reinos vegetal, mineral y animal, cuanto en lo moral, en razon que los limítrofes brasileros se abstendrán en adelante de avanzar los terrenos de Bolivia, fuera de otros motivos políticos que hacen urgentísima la medida. La Comision no ha creido deber callar el heroismo que destella un antiguo patriota en esta empresa, que lo es el ciudadano Oliden; por lo tanto, se limita á asegurar al Senado que el decreto lo cree justo, necesario y de una conveniencia pública, y que debe aprobarse en los términos de su redaccion. Chuquisaca, á 23 de Octubre de 1832—CASTRO—Aramayo—Es cópia—Maldonado.

Decreto del Congreso

República Boliviana.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes,
á 5 de Noviembre de 1832.

El Poder Ejecutivo prestará los auxilios que crea convenientes al ciudadano Manuel Luis de Oliden, que se compromete á formar un puerto en la confluencia de los Ríos Otuquis, Tucabaca y Latiriquiqui, ó en la parte que sea mas á propósito, para facilitar la navegacion de estos hasta el Paraguay; concediéndole, además, los privilegios á que se hace acreedor como primer empresario.—J. EUSTAQUIO EGUIBAR, Presidente.—*Dionisio Barrientos*, Secretario.

Decreto del Gobierno Supremo

República Boliviana.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, á 17 de Noviembre de 1832.

Hallándose el Gobierno autorizado por el antecedente Decreto del Congreso, de 5 de Noviembre de 1832, para prestar al ciudadano Manuel Luis de Oliden los auxilios convenientes al planteamiento de un puerto en la confluencia de los Ríos Tucabaca, Otuquis y Latiriquiqui en la Provincia de Chiquitos, y acordarle los privilegios relativos á que se haga acreedor: habiéndose comprometido el dicho Empresario á realizar este establecimiento en los términos que constan de los artículos siguientes, se le conceden los privilegios, escepciones y garantías en la forma siguiente:

Art. 1°. Se le concede al ciudadano Manuel Luis de Oliden, desde el lugar en que fije el puerto en la costa del río Otuquis, al Sud de la provincia de Chiquitos, veinte y cinco leguas de terreno en todas direcciones para sí y sus sucesores.

Art. 2°. El puerto que forme será de su propiedad por el término de cincuenta años, y vencido este corresponderá á la Nación.

Art. 3°. Todos los efectos y producciones que por este puerto se introduzcan del extranjero durante los mismos cincuenta años, no pagarán por todo derecho mas que el cinco por ciento, que se les cobrará en los

lugares de su consumo sobre los aforos del arancel que rige en la República.

Art. 4°. Durante el predicho término el gobierno no nombrará para aquel territorio ningun empleado, y los que fueren necesarios serán nombrados y pagados por el empresario. Sin embargo, si el gobierno lo tiene por conveniente, podrá nombrar el empleado ó empleados que juzgue necesarios con el solo objeto de espedir las guias de los efectos que se introduzcan al interior de la República, y estos serán pagados por la Nacion.

Art. 5°. El término de los cincuenta años, de que hablan los artículos anteriores, se contará desde que se abra la navegacion por los espresados rios hasta el Paraguay.

Art. 6°. Regirán en este establecimiento la Constitucion y leyes de la República.

Art. 7°. Estos privilegios y donaciones que el Gobierno concede y garantiza al ciudadano Manuel Luis de Oliden y sus sucesores, podrá enagenarlos y negociarlos, transfiriendo su propiedad á otras personas, bajo las condiciones del presente decreto.

Art. 8°. Este establecimiento queda bajo la autoridad y proteccion del Gobierno Supremo, con quien se entenderá el Empresario por conducto del Ministro del Interior.

Art. 9°. Si en el término de cuatro años de esta fecha no está formado el establecimiento y descubierta la navegacion, aunque no llegue á ponerse espedita y corriente, quedará derogado de hecho el presente decreto.—Por orden de S. E.—*Olañeta*.

Patente de navegacion

República Boliviana.

Ministerio de Guerra y Marina.

Por la presente concedemos patente á la chalana el «Otuquis», (álias) *la Boliviana*, de veinte y cinco toneladas, para que pueda navegar libremente, usando el pabellon en las aguas del Río Paraguay y Paraná, prévias las licencias de la Capitania de Puerto de cualquiera de los puertos de la República, y gozando de los privilegios que conceden las

leyes nacionales. Por tanto mandamos á todas las autoridades civiles y militares de la República, y rogamos á las demás naciones amigas y confederadas, y jefes de las estaciones navales extranjeras, resten y reconozcan la presente patente, obligándonos á respetar por nuestros súbditos el pabellon de los suyos. Dado en el Palacio de Gobierno de Chuquisaca, á 15 de Abril de 1833—23 de la Independencia.—*Andrés Santa Cruz—José Miguel de Velasco*—Anotado: El Oficial Mayor de Guerra y Marina, *Manuel Rodriguez Magariños*.

Acta de posesion

En la ciudad Oliden, Provincia de Otuquis, á horas diez de la mañana de hoy dia Sábado 18 de Junio de mil ochocientos treinta y seis años. En virtud de la comision que me ha conferido S. G. el señor Prefecto del Departamento de Santa Cruz por su decreto de 20 de Noviembre de 1833, espedido en virtud del Supremo Decreto de 7 de Marzo del mismo año, que me presentó en este acto el ciudadano Manuel Luis de Oliden en el expediente girado sobre los privilegios de su empresa sobre la navegacion del Rio Otuquis, y en virtud del mismo Decreto Supremo original, que consta del mismo expediente; á presencia de los Correjidores, Ecónomos y Síndicos Procuradores de los Pueblos de Santiago y Santo Corazon de la Provincia de Chiquitos con quienes me acompañé para este acto. Despues de examinado y leído detenidamente el citado expediente, tomé por la mano al señor Oliden, y le ministré posesion temporal y corporal á nombre de la Nacion Boliviana de veinte y cinco leguas de terreno en todas direcciones de este punto, para sí y sus sucesores para siempre, de conformidad con el artículo 1º del Decreto del Gobierno Supremo de 17 de Noviembre de 1832, en cuyo acto fué proclamado por dueño absoluto del territorio, y los privilegios concedidos por el último citado decreto. El Empresario le puso el nombre de Provincia de Otuquis.

Entretanto se haga la delineacion y deslinde de estos terrenos en la forma que prescriben las leyes, se le han señalado por límites de ellos, á saber: Formando una línea recta de Oliden al Norte, se suponen las veinte y cinco leguas en las faldas de la Serrania del Ataito, que termina dicha Serrania ó Cordillera á la parte del Norte. De este punto, tirando

otras veinte y cinco leguas al Este, corta por los campos de Jacuba, hasta entrar en las lagunas Xarayes, quedando el pueblo de Santo Corazon en el territorio del señor Oliden. Del ángulo del Este tirando al Sur se supone que toca en las costas del rio Paraguay. Volviendo á la parte de la Serrania del Ataito al Norte, tirando en direccion al Oeste, sigue la línea que forma el frente del Norte, por la Cordillera del Sunsas, hasta ponerse en frente del rio Taupicanos, camino de San Juan á Santiago: de modo que la Cordillera del Sunsas es la línea en el frente del Norte entre la provincia de Chiquitos y la de Otuquis. Del último punto ó ángulo del Oeste en la línea del Norte, tomando el rumbo al Sur, por el paso de Taupicanos, corta la Cordillera de Santiago por la quebrada del Motacú, entrando la línea que corre al Sur por el Gran Chaco y países desconocidos, y quedando el pueblo de Santiago dentro del territorio del señor Oliden.

Con lo cual se concluyó esta diligencia que la firmaron conmigo el interesado, las personas públicas que me acompañaron, y testigos que se hallaban presentes, autorizado este acto por el oficial Pro-Secretario de la Provincia de mi cargo.—Marcelino de la Peña—Manuel Luis de Oliden—Toribio Segura, Ecónomo de Santiago—Miguel Mendez, Corregidor de Santiago—Santiago Surubis, Síndico Procurador de Santiago—José Manuel Herrera, Ecónomo de Santo Corazon—Baltasar Yovios, Corregidor de Santo Corazon—Juan de Dios Motores, Síndico Procurador de Santo Corazon—Juan Francisco Alvarez, Cura de Santo Corazon—Testigo, José Pedro Ruiz—Testigo, José Buenaventura Lafuente—Testigo, Miguel Ortiz—Juan Ignacio Garcia, Pro-Secretario de la provincia de Chiquitos—Mauricio Bosch, Secretario de la provincia de Otuquis.

Legacion Boliviana.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

Es copia conforme con los originales que han sido presentados por el interesado.

SANTIAGO V. GUZMAN,
Secretario de la Legacion.



DOCUMENTO CUSTODIADO POR LA
BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UMSA



